

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE AUMENTO DE NOTARIOS,
CONSERVADORES Y ARCHIVEROS (CEI 47).**

Sesión 12, especial, celebrada el día miércoles 22 de enero de 2018,

Se abrió a las 15:38 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el diputado señor **Leonardo Soto Ferrada.**

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; y como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueva Jéldrez.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores Sergio Aguiló, Juan Antonio Coloma, Daniel Farcas, Sergio Gahona, Celso Morales, Ricardo Rincón, Marcelo Schilling, Leonardo Soto y Matías Walker.

III.- INVITADOS.

Asiste como invitado, el Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señor Álvaro Pavez.

IV.- CUENTA.

- Se da cuenta de lo siguiente:

1.- Oficio N° 289 del Subsecretario de Justicia, por el cual responde al oficio N°49 de esta Comisión, remitiendo copia de las ternas recibidas e informando respecto de la creación de nuevas notarías a lo largo del país.

2.- Oficio N°290 del Subsecretario de Justicia por el cual responde al oficio N°33 de esta Comisión, que solicita informar las observaciones en torno a la exposición realizada por la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales.

V.- ACUERDOS.

- Se acordó lo siguiente:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)

VI.- ORDEN DEL DÍA.

El diputado **Aguiló**, comenta las complejidades asociadas a esta última semana legislativa, por lo que solicita adoptar las medidas pertinentes para no afectar la votación de las conclusiones, las que requieren mayor análisis, en pos del consenso. Respecto de las propuestas de conclusiones del diputado Gahona, le parece que son completamente diferentes a lo que le parece adecuado consignar, manifestando que, de no modificarse, votará en contra de las mismas.

El diputado **Soto** (presidente), manifiesta que ya no quedan diligencias pendientes a realizar, correspondiendo entonces definir los principales aspectos que deberán ser considerados al momento de elaborar las conclusiones y proposiciones correspondientes, lo que requiere ser tratado a la brevedad posible, considerando los plazos que restan para tales efectos, definiendo si existirá un solo informe o se votarán propuestas por separado. En dicha línea, señala que hoy no se votarán dichas conclusiones y proposiciones, pero se deberían determinar los lineamientos generales.

El diputado **Rincón**, pregunta por el oficio que solicitó, consultando respecto a las medidas destinadas para solucionar los eventuales conflictos generados por la instalación de nuevos Conservadores de Bienes Raíces, que reemplacen a los previamente vigentes, especialmente en relación con actuaciones y documentos en tramitación, durante el correspondiente período de transición.

El señor **Secretario de la Comisión**, expresa que ya se dio cuenta del oficio enviado en respuesta por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en relación con la materia consultada.

El diputado **Gahona**, precisa que volverá a presentar una propuesta de conclusiones, en reemplazo de las versiones anteriores.

El diputado **Soto** (presidente), explica el contenido del mandato que originó esta comisión investigadora, estimando que las conclusiones deben referirse a estas, sin perjuicio de otras materias abordadas posteriormente, a razón de las primeras. En forma previa, destaca la opinión ampliamente coincidente respecto de la necesidad de contar con más notarios, aunque las discrepancias surgen en lo que se refiere a la determinación de dónde y cómo. Luego, entre los cuestionamientos formulados al decreto N° 1515 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, menciona primeramente las discrepancias sobre las razones que justifican la creación de nuevas notarías y conservadores; en segundo lugar, la no consideración de todos los actores involucrados, afectando con ello la transparencia. Y en tercer lugar, están las críticas a los aspectos

formales del decreto N° 1515, especialmente en lo que se refiere a la delegación de facultades en el señor ministro de Justicia y Derechos Humanos.

El diputado **Walker**, comparte la síntesis expuesta por el diputado Soto, aunque estima se requiere precisar mejor los lineamientos propuestos. También observa consenso sobre la necesidad de contar con más notarías, en que lo más relevante pareciera ser la distribución, detallando mejor los territorios en los que se han de instalar estas nuevas notarías y conservadores, pues lo fundamental es acercar el servicio a los lugares en que las personas más lo necesitan, no bastando el mero arbitrio del señor ministro. Además, cree fundamental establecer una separación absoluta entre notarios, conservadores y archiveros, así como incorporar la digitalización con más énfasis. En complemento, opina que los decretos de nombramiento deberían estar plenamente sujetos al control de la Contraloría General de la República (CGR), en cuanto acto administrativo. Y finalmente, plantea como de la mayor relevancia eliminar cualquier tipo de conflictos de interés.

El diputado **Aguiló**, entiende que las principales materias, están dadas por los temas que ha planteado la oposición, así como las recomendaciones que deben formularse hacia lo futuro. Sin embargo, insiste en que votará en contra de todas las conclusiones presentadas por el diputado Gahona, ya que no le parecen adecuadas, expresando estar igualmente en desacuerdo con las aseveraciones del diputado Soto, en lo que se refiere a la idea de que el señor ministro habría creado notarías sin dialogar con las partes interesadas, pues recuerda que tal obligación no existe legalmente.

El diputado **Soto** (presidente), aclara que sólo expuso ese planteamiento, sin que ello sea parte de su valoración, pues en lo personal no lo comparte.

El diputado **Aguiló**, agradece la aclaración, solicitando se le asegure que no se votará en esta sesión.

El diputado **Soto** (presidente), confirma que no se procederá a votar en la presente sesión.

El diputado **Gahona**, respecto a la separación de los oficios de notarios, archiveros y conservadores, resalta que ello es un poco complejo, pues en algunas localidades es casi imposible de concretar y sostener en el tiempo, de modo que podría consignarse, pero con límites. Explica que las conclusiones por él propuestas, están centradas en los principales aspectos en los que han surgido dudas, como por ejemplo, la calidad del informe favorable requerido, la valoración de otros aspectos involucrados en cada comuna o territorio, entre otros. Sobre las recomendaciones, van también en la línea antes

comentada por el diputado Soto, pues es necesario legislar sobre la materia de mejor manera, incorporando nuevos elementos que eviten el nepotismo, aumenten la digitalización, fortalezcan el sistema de nombramiento, etcétera.

El diputado **Soto** (presidente), comenta sus propuestas de conclusiones, mencionando los cuestionamientos a la creación de los cargos de notarios, archiveros y conservadores por medio del Decreto N° 1515 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En primer lugar, cree que ya se puede concluir que el señor ministro sí tiene la facultad para ejercer la potestad delegada antes mencionada, aunque podría incluirse alguna sugerencia para que en el futuro se tengan presente otros elementos adicionales. En segundo lugar, considera que la crítica sobre la dictación del decreto sin la participación de los interesados no corresponde, ya que el señor ministro tiene esta facultad privativa, sin perjuicio de lo cual, igualmente solicitó informes complementarios que concluyeron la necesidad de tener nuevas notarías, de modo que opina ello debería descartarse. Y finalmente, respecto de los problemas de forma que tendría el decreto N° 1515, referida a la facultad delegada para fusionar y/o dividir cargos o terrenos jurisdiccionales, recuerda que es en este aspecto en el que no existe concordancia, ya que hay diferentes interpretaciones, por lo que requiere un mayor análisis, más aun considerando la intervención de la CGR en este punto.

El diputado **Gahona**, manifiesta estar a favor de plantear la duda en este último aspecto, no obstante lo que finalmente resuelva la CGR.

El diputado **Rincón**, insiste en pedir la información del oficio antes mencionado, pues lo más grave en su opinión, es la ausencia de trámites mientras se está instalando un nuevo conservador.

El diputado **Soto** (presidente), coincide con el planteamiento del diputado Gahona, en cuanto a consignar la controversia, pero estando a la espera de la resolución de la CGR, especialmente considerando los efectos de la misma. Así, en complemento, establece que tomará nota de todas las observaciones planteadas por los señores diputados, en pos de afinar su propuesta de conclusiones y recomendaciones.

El diputado **Walker**, plantea el tema de los aranceles que cobran Notarios, Conservadores y Archiveros, ya que es bastante complejo, siendo relevante uniformar y actualizar los mismos, cuestión que también podría ser incorporada en las conclusiones y/o recomendaciones de esta comisión.

El diputado **Rincón**, apoya tal idea, ya que existe consenso en cuanto a la necesidad de adecuar este aspecto, mediante la debida actualización de dichos aranceles.

El diputado **Soto** (presidente), coincide con lo señalado, pues

le parece fundamental la actualización de los aranceles, ya que han estado congelados por demasiado tiempo. Luego, señala que mañana enviará una propuesta compuesta, proponiendo sesionar el miércoles 24 de enero 2018, para efectos de continuar la discusión y votación de las conclusiones.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:21 horas.

LEONARDO SOTO FERRADA
Presidente de la Comisión

ÁLVARO HALABI DIJANA
Secretario de la Comisión.